

Se sugiere realizar correcciones en el documento en cuanto a los siguientes puntos:

Mejorar la redacción, de manera que sea más adecuada para un instrumento normativo.

Revisar la ortografía del documento.

Evitar las lagunas legales que dejan los artículos reformados.

El documento no está diseñado de conformidad y en armonía con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con los tratados internacionales ni con las leyes y demás ordenamientos de la materia. Realizar una revisión exhaustiva para realizar las modificaciones que permitan armonizar las reformas con la normativa aplicable.